

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de EL PEÑÓN CUNDINAMARCA

El Peñón Cundinamarca, a 18 de marzo de 2022.

Naturaleza del asunto: Pertenencia.

Radicado bajo el N° 252584089001-2019-00028.

Demandante: Edgar Humberto Riaño Triana.

Demandados: Rene Neira Clavijo y Personas Indeterminadas.

Como quiera que el apoderado actor solicita colaboración de reprogramar la diligencia señalada en auto anterior por quebrantos de salud para el viernes entrante, el despacho la atiende y señala nueva fecha para el próximo 25 de marzo hogaño a la hora de las 11:00 am, a fin de evacuar la práctica de inspección judicial y practicar pruebas que el despacho considere pertinente.

Concitando al profesional a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado en el inciso segundo de precitado proveído.

Notifíquese,

LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
Juez

Hoy **22 de marzo de 2022**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial No.**030/2022**.

DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA